



Valparaíso, 29 de octubre de 2010.

**DIRECTORIO NACIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 74**

**Directores Asistentes:** Javier Chamas, Drina Rendic, Hugo Pirovich, Gustavo Cárdenas, Héctor Gaete, María Fernanda García, Lautaro Núñez y Cecilia García-Huidobro.

Presidió la sesión don Javier Chamas, como subrogante del Presidente de este Directorio.

---

En Valparaíso, a viernes 29 de octubre de 2010, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 74 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

- 1) **Aprobación de Acta Anterior.**
- 2) **Modificaciones Fondos de Cultura.**
- 3) **Resultados cuenta satélite 2009 y Encuesta Consumo 2009.**
- 4) **Ley de Premios Nacionales.**
- 5) **Varios.**

La Directora Drina Rendic recordó en forma previa a esta reunión, los siguientes temas, que según acta de la sesión anterior, deben verse en esta sesión:

- 1) **Informe IFACCA.**

- 3) Avance de Comisión Política Cultural.
- 4) Estatus de Solicitudes.
- 5) Cronograma de los ejes anunciados por el Ministro en la Convención Nacional.

La Directora María Fernanda García solicita agregar temas a la tabla como varios, siendo el de mayor relevancia el FONDART.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

En forma previa al inicio de los temas de la tabla, Javier Chamas presenta las excusas del Ministro Presidente y del Subdirector Nacional, quienes no pudieron asistir a esta sesión, ya que se encuentran en el Congreso Nacional en la discusión de la ley de presupuesto 2011.

Por otro lado, da la bienvenida al Director Lautaro Núñez, quien asume un segundo periodo como miembro de este Directorio, conforme designación realizada por las personas que han obtenido premios nacionales. Los Directores expresan su satisfacción respecto a que Don Lautaro Núñez asuma un nuevo periodo destacando que su participación implica un aporte sustantivo al trabajo de este órgano colegiado. Asimismo, felicitan a los premios nacionales por la designación realizada.

Luego, se revisa la tabla, señalando la Directora Drina Rendic que debe ser corregido el documento de tabla entregado, ya que éste señala cinco puntos que deben agregarse por solicitud de ella, lo cual no es correcto, ya que no es una solicitud propia, sino que sólo recordó los temas que deben ser tratados en esta sesión, según el acta de la sesión anterior. Por lo anterior, el texto de la tabla que consta en esta acta se ha corregido. En este mismo sentido, consulta cómo es el procedimiento de elaboración de las tablas, ya que el principal insumo deben ser los acuerdos adoptados en sesiones anteriores. Frente a esta consulta, María Angélica Toro, funcionaria de Subdirección Nacional de este Consejo, responde que ella prepara una propuesta de tabla en base a tres fuentes de información, esto es, acuerdos de sesión anterior, peticiones anteriores y la agenda de trabajo del Directorio Nacional aprobada a principios de año. Dicha propuesta se entrega al Subdirector Nacional y al Ministro Presidente, quienes priorizan los puntos, agregando nuevos temas en caso de ser necesario.

Continuando con la tabla, la Directora Drina Rendic señala que hoy debe aprobarse la propuesta de jurados y evaluadores para el FONDART 2011, cuyas nóminas fueron enviadas por correo electrónico, ya que no se realizó la sesión extraordinaria acordada. Destaca que ésta es una facultad del Directorio Nacional, por lo cual, si no se aprueban, no es factible trabajar con estas personas.

**1) Aprobación de Acta Anterior.**

Se revisa el acta de sesión ordinaria N° 73, realizándose observaciones. Con dichas correcciones, será presentada nuevamente a este Directorio para su aprobación y suscripción.

En forma previa a continuar con los puntos de la tabla, se indica a los Directores que en el Programa de Apoyo a la Reconstrucción Nacional, el Jurado realizó la selección, lo que fue dado a conocer en un acto público por el Ministro Presidente. En este sentido, se informa que el Departamento Jurídico, al revisar los documentos para elaborar la selección de ganadores, evidenció un problema administrativo, ya que participó como Jurado don Luis Gómez, siendo que quien fuera designado por este Directorio era don Patricio Gross. Se explica que éste último no aceptó dicha designación, ya que participaría en proyectos postulados, por lo cual, ante la urgencia y entendiendo que don Patricio Gross había sido designado como Presidente del Colegio de Arquitectos, la Unidad de Infraestructura aceptó la participación de don Luis Gómez, designado en representación del Colegio de Arquitectos.

Por lo anterior, teniendo en consideración que el Programa de Apoyo a la Reconstrucción Nacional contemplaba como integrante del Jurado a un arquitecto de destacada trayectoria designado por el Directorio Nacional, se requiere la ratificación retroactiva de este Directorio, para validar la decisión del Jurado, incluido don Luis Gómez.

Los Directores señalan que no pueden ratificar algo que no se les presentó en su oportunidad, y que tendría efectos retroactivos, siendo que no hubo una decisión de este Directorio, por lo cual sería una irregularidad. Asimismo, señalan que ésta es una sesión ordinaria con un acta pública, por lo cual debe dejarse constancia de esta solicitud retroactiva, no correspondiendo que se traten temas y

de Arquitectos, por lo cual no corresponde que se designe un representante sin pasar por este Directorio. Por otro lado, indican no conocer a la persona designada, por lo cual no es posible ratificar su nombre, y que, además, ellos solicitaron especial cuidado en lo relativo a evitar conflictos de interés, por lo cual es absurdo que don Patricio Gross no acepte ser Jurado por tener participación en proyectos postulados, pero que a su vez, designe su reemplazante.

Se propone que el Directorio nombre a otra persona, pero el conflicto es que la decisión de selección ya está tomada y comunicada públicamente. Por esto, los Directores señalan que no corresponde que ellos ratifiquen a esta persona en forma retroactiva, ya que ellos no intervinieron en la designación de reemplazante, como debía suceder, por lo cual el Servicio Público, a través del Departamento Jurídico, deberá revisar una solución jurídica, que impida la nulidad de este proceso, ya que efectivamente, si no se da una solución administrativa, éste puede constituir un vicio de nulidad.

El Director Héctor Gaete indica que debe cuidarse la imagen de este proceso, ya que su nulidad, considerando que los resultados ya se hicieron públicos, no sólo afectaría la imagen del Ministro, sino que de toda la institución, lo cual incluye a este Directorio.

Por otro lado, los Directores señalan que, independiente del tema administrativo que debe ser resuelto jurídicamente, existe un tema que debe ser abordado, ya que no es primera vez que sus atribuciones son ignoradas, por lo cual no se cree que sea un tema de error involuntario, sino que se están vulnerando estas facultades en forma constante. Por esto, solicitan una reunión extraordinaria, en que se revisen jurídicamente las facultades del Directorio Nacional, y las facultades del Ministro Presidente.

Esta sesión debe ser llevada a cabo a corto plazo, y no puede quedar como una de las muchas solicitudes que quedan pendientes de respuesta. Para dar respuesta a lo anterior en forma inmediata, el Presidente (S) propone fijar la fecha para dicha sesión extraordinaria, la cual, revisadas las distintas agendas, queda para el día 17 de diciembre en la ciudad de Santiago. En caso de no poder confirmarse dicha fecha, se acuerda como segundo plan realizar la sesión ordinaria de diciembre en

Santiago, desde las nueve de la mañana, el día 20 de diciembre, agregándose en la tabla este tema de discusión.

El Presidente (S) solicita separar los temas, ya que un punto es este problema administrativo, que debe ser resuelto jurídicamente a través de una resolución del Ministro Presidente, y que, según los antecedentes a la vista, no fue producido con dolo, sino que por ignorancia de las personas que llevaban el proceso; y un segundo punto planteado por los Directores es un problema más estructural o sistémico, que debe ser abordado por las máximas autoridades del Servicio junto al Directorio.

**Solicitud:** Los Directores solicitan se informe respecto de las Bases finales de este Programa, en especial, los criterios de selección y la integración del Jurado, y de los proyectos seleccionados.

**ACUERDO:** Los Directores acuerdan por unanimidad que el Departamento Jurídico debe dar una solución jurídica a nivel de Servicio Público que evite la nulidad de este proceso, con el objeto que no exista ningún impedimento en el concurso que pueda constituir un vicio de nulidad. Por otro lado, se solicita realizar una sesión extraordinaria para discutir la delimitación de las facultades entre este Directorio y su Presidente. Alternativa de fecha para sesión es el día 17 de diciembre de 2010, siendo el objetivo lograr que la mayor cantidad de Directores asistan, por la importancia del tema a tratar.

## 2) Modificaciones Fondos de Cultura.

Expone Javier Chamas, quien en forma previa a referirse a las modificaciones del Fondart, responderá al punto "varios" solicitado por la Directora María Fernanda García, a raíz de una carta de la Unión Nacional de Artistas, en adelante UNA, quienes expresan su preocupación por la baja de recursos disponibles que la convocatoria del FONDART 2011, contempla para los creadores



recursos disponibles para asignar, los cuales no corresponden al monto total establecido en la ley de presupuesto de cada año. Esta diferencia se produce al aprobar líneas concursales que contemplan proyectos que superan el año calendario, ya que a dichos proyectos no sólo se les entrega recursos del año en que son seleccionados, sino que también recursos de años siguientes, lo cual implica ir comprometiendo presupuestos futuros, lo que a su vez, disminuye los recursos disponibles de dichos años. Considerando la explicación señalada, comenta que el hecho de contemplar proyectos que duren más de un año, que ha sido aprobada por este Directorio cada año respecto de ciertas líneas, se refiere a lograr la sustentabilidad de los proyectos, los que requieren apoyos económicos que perduren en el tiempo.

Los Directores comentan que efectivamente es un costo para los proyectos de corto plazo el hecho de destinar mayor cantidad de recurso a proyectos de larga duración, lo cual debería solucionarse diferenciando estos apoyos gubernamentales, en dos fondos, uno concursable, para los proyectos de creatividad, y otro fondo de sustentabilidad, relativo a apoyos institucionales de operación, solicitando en ambos un aumento de recursos. En este sentido, el concurso público no debería ser política pública, ésta se debe ejercer con otros instrumentos, como programas y proyectos de largo aliento.

Se explica a los Directores que la ley del FONDART establece que los recursos se asignarán a través de concursos públicos, por lo cual, la legislación vigente no permite utilizar otro tipo de instrumento de fomento.

Por otro lado, la Directora María Fernanda García señala que la UNA está trabajando con todos los trabajadores del audiovisual, en un Congreso a realizar a fin de año, en cuanto a las leyes laborales de trabajadores del espectáculo, e indica que los Fondos de Cultura deben exigir el cumplimiento de dicha normativa, ya que lo que ocurre hoy en día es que proyectos financiados por el Consejo, infringen los derechos laborales de los artistas, por lo cual solicita un apoyo real y fuerte por parte de este Consejo. En este sentido, informa que a través de la Presidenta de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, se ingresó una modificación de esta ley. Los Directores comentan la importancia de este tema, señalando que la Comisión Legislativa debe recibir este proyecto de modificación, para ser discutido por el Directorio Nacional.

Retomado el punto de las modificaciones del FONDART, se entrega un documento que contiene las correspondientes al año 2011, relativas a todos los Fondos, y que ya fueron aprobadas por los respectivos órganos colegiados. Dicho documento contiene los objetivos de los cambios, su contenido, y su fundamentación, y queda como anexo de la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

Explica el proceso que se realizó para la elaboración de la propuesta 2011, señalando que cada Secretaría Ejecutiva entregó un documento al Ministro Presidente, el cual incluyó los cambios planteados por esta autoridad, para luego, ser presentado a cada órgano colegiado respectivo para su discusión y aprobación.

Este mismo ejercicio se está realizando para la convocatoria 2012, a través de reuniones bilaterales, en que el Ministro expone sus intenciones, para que la respectiva Secretaría Ejecutiva trabaje una propuesta, la que siempre se subirá al órgano colegiado.

Los Directores señalan que la exposición presentada no es lo que se solicitó, ya que lo requerido era en relación a los cambios para el año 2012 que han sido indicados en la prensa por el Ministro Presidente, sin ser discutidos y aprobados por este Directorio, lo cual nos remite nuevamente al problema que se están pasando a llevar sus facultades, ya que el FONDART es claramente ámbito de competencia de este Directorio. Además, se reitera la idea que los puntos que se solicitan discutir no son presentados en la oportunidad que corresponde, postergándose indefinidamente. Ante esto, Javier Chamas responde que debió tratarse de un malentendido y probablemente las modificaciones del año 2011 se confundieron con las intenciones de modificaciones para el año 2012, que recién se están trabajando con el Ministro Presidente a modo de propuesta, para su posterior aprobación por parte del Directorio Nacional, por lo cual se compromete personalmente a enviar la propuesta en diciembre, y a que estos temas se discutan en un tiempo prudente dentro de la respectiva sesión.

Los Directores observan que se debe tener precaución con estas propuestas, ya que, según calendario, en marzo del próximo año estarían a disposición de la ciudadanía las nuevas políticas

**Solicitud.** Los Directores solicitan que, al momento de discutir las modificaciones del año 2012, se tengan a la vista la evaluación de las modificaciones del año 2011, para poder adoptar decisiones de forma informada. Al respecto, se informa a los Directores que es muy posible que haya segunda convocatoria 2011, por lo cual se estima que las evaluaciones y propuestas del 2012, serán presentadas en forma posterior a la ejecución de esta segunda convocatoria, siendo el ideal, que las Bases 2012 se encuentren disponibles en julio del año 2011.

**Solicitud.** Respecto de las noticias que han salido en la prensa en relación a los cambios estructurales del FONDART, los Directores solicitan que el Departamento de Comunicaciones esté atento, en el sentido de enviar las aclaraciones pertinentes a objeto que no se distorsione la política pública de este Consejo. En este sentido, señalan que no basta sólo responder comunicacionalmente las cartas a las líneas editoriales, sino que también las entrevistas o noticias que se publiquen.

Para esto, destacan la importancia de crear una relación fluida y coordinada entre este Directorio y el Ministro Presidente, y solicitan por tercera o cuarta vez, que se establezca una estrategia compartida de vocería y de comunicaciones externas, ya que lo que está ocurriendo es que los medios hacen preguntas a los Directores, y éstos no tienen qué responder, ya que no se les ha entregado la información ni ha sido aprobado por el órgano colegiado. Al respecto, se discute sobre las atribuciones de vocería que tiene cada Director en forma independiente, señalando que existe un vacío al respecto, por una falta de respuesta del Departamento de Comunicaciones.

### **3) Resultados cuenta satélite 2009 y Encuesta Consumo 2009.**

Por razones de priorización de la tabla, este tema queda para otra oportunidad.

### **4) Ley de Premios Nacionales.**

Se informa a los Directores que el punto 4 de la tabla debió ser suspendido, ya que lo presentaba el Asesor Legislativo del Ministro Presidente, quien debió asistir al Congreso.

## **VARIOS.**

### **5) Aprobación Jurados, Especialistas y Comisión de Becas, FONDART 2011.**



Para este punto de la tabla, se deja constancia que se suscribió acta especial en el acta, para efectos de su tramitación administrativa. Se hace presente que en esta acta se aprueba nómina de jurados, evaluadores e integrantes de la Comisión de Becas, para la convocatoria 2011 del FONDART, ámbito de financiamiento nacional y regional, la que fue enviada con anterioridad a los Directores, mediante correo electrónico.

En la discusión de este punto, y sin perjuicio de otorgar su aprobación en esta sesión, la Directora Drina Rendic solicita dejar constancia en acta que ella no dio su aprobación vía correo electrónico en forma previa a esta sesión, ya que consideró que la Comisión de FONDART debía juzgar las nóminas en cuestión, para dar su parecer al Directorio en pleno, ya que es la metodología de trabajo acordada. En este sentido, señala que ella trabaja en varias comisiones, por lo cual requiere que las restantes funciones, como forma de agilizar los procesos.

#### 6) Constitución de Nuevas Comisiones.

Se discute sobre la necesidad de utilizar las comisiones como forma de trabajo, ya que no es obligatoria su creación. Al respecto, se indica que las comisiones se crearon para agilizar los procesos, ya que el directorio se reúne una vez al mes, lo que no permite una profundización de todos los temas. Se plantea como ejemplo que la comisión de convención y política se creó por inquietud de los Directores ya que no recibían señales de trabajo al respecto, y que el resultado es absolutamente positivo y eficiente.

Encontrándose establecida la utilidad de esta forma de trabajo, se indica que este requiere para un buen funcionamiento el compromiso de todos los participantes. Por lo anterior, en sesiones anteriores se acordó constituir nuevas comisiones que sean presidida por un Director, el cual trabajará con personas del Servicio público, y con terceros invitados, los cuales podrían ser: ex Directores; miembros del Comité Consultivo Nacional; miembros del Comité Consultivo Regional, y del Consejo Regional, ambos de la Región Metropolitana; Consejos Sectoriales.

Por lo anterior, se presenta las listas de las personas que pueden ser invitadas a las comisiones, para definir las personas que las constituirán. La Directora Cecilia García Huidobro solicita se incorpore a representantes de todas las regiones, y no sólo de la Región Metropolitana y de la Región de Valparaíso. Frente a esta solicitud, la mayoría de los Directores acuerda excluir a los miembros de Comités Consultivos Regionales, y de los Consejos Regionales de la Región Metropolitana y

Región Valparaíso, ya que dejar afuera a las restantes regiones es una señal errada que no quiere entregarse como Directorio.

Respecto de la comisión legislativa, los Directores solicitan dejar constancia acerca que:

- No ha sesionado presencialmente en todas las ocasiones que se ha convocado por falta de quórum.
- Al no sesionar presencialmente en todas las ocasiones, no se han adoptado decisiones en comisión, por lo cual no se ha producido ningún resultado concreto. Esto es independiente de que el Director Lautaro Núñez y la Directora Cecilia García Huidobro han enviado las propuestas completas a los temas que se les ha consultado, revisando y contribuyendo todo el articulado enviado, correspondiendo ahora que se informe a la Comisión sobre el avance en la tramitación del proyecto.
- Que el Ministro Presidente ha enviado proyectos de ley sin ser aprobados ni por la comisión ni por este Directorio, lo cual no puede suceder.
- Esta Comisión puede desarrollar muchas de sus funciones vía correo electrónico.
- La Comisión no puede trabajar en el ámbito jurídico, sino que en aquello que es requerido por quienes llevan la agenda legislativa.

Se dejan como propuestas de comisión la de Estudios, que se refiere a discutir e instalar los grandes temas culturales del país; y una comisión de internacionalización. Éstas podrán constituirse en cualquier momento. La Comisión de Estudios será constituida una vez finalizado el trabajo de la Comisión de Política.

**ACUERDO: Se acuerda la siguiente metodología de Comisiones:**

- Las comisiones deberán funcionar con a lo menos tres integrantes, incluido su Presidente, el cual debe ser Director. Por mayoría de los Directores, se acuerda que los restantes integrantes podrán incluir terceros invitados permanentes que sean ex Directores y/o miembros del Comité Consultivo Nacional.
- El Presidente de cada comisión será quien reporta a este Directorio, y deberá comprometer un cronograma y los resultados esperados. Para esto, trabajará coordinadamente con su

- contraparte del Servicio Público, quienes tienen obligaciones con las comisiones que deben cumplirse, como tomar acta de las reuniones, entregar los insumos necesarios, etc.
- Las contrapartes de la Comisión de Políticas serán el Jefe de la Unidad de Estudios; de legislación, el Asesor Legislativo del Ministro Presidente; y de FONDART, la Secretaría Ejecutiva.
  - La Comisión de Políticas será liderada por la Directora Drina Rendic; la de legislación, por el Director Gustavo Cárdenas; y la de FONDART, por el Director Hugo Pirovich quedando pendiente las demás, las que podrán ser constituidas en cualquier momento por acuerdo del Directorio. Se acuerda su constitución para estas tres comisiones, debiendo el Servicio Público confirmar las personas externas, y los Directores que no se encuentran en esta sesión:
    1. Comisión de FONDART: Hugo Pirovich; Pablo Dittborn (por confirmar); Nancy Gewölb (por confirmar); Emilia Lamarca (por confirmar); Arturo Navarro (por confirmar).
    2. Comisión legislativa: Gustavo Cárdenas; Cecilia García-Huidobro; Pablo Dittborn (por confirmar); Lautaro Núñez; David Gallaguer; Drina Rendic; María Fernanda García; Santiago Schuster (por confirmar); y Carolina Rivas (por confirmar).
    3. Comisión Políticas: Drina Rendic; Gustavo Cárdenas; Lautaro Núñez; María Fernanda García; David Gallaguer; y Hans Schuster.
  - El Servicio Público deberá informar de distintos temas a los Directores, para que ellos evalúen la necesidad de crear nuevas comisiones.

El Director Hugo Pirovich solicita dejar en acta que lamenta no poder participar en otras comisiones, y explica que se encuentra trabajando en las reuniones de Carnavales.

**Solicitud:** Asimismo, plantea que debe ser discutida la ley del 20% de la música, ya que no se ha acordado aún una posición institucional, siendo que el Ministro Presidente ya expresó su oposición al proyecto, sin haberse consultado a este Directorio.

Directores de primera y de segunda para efectos de recibir la información. Todo el Directorio debe estar informado de la totalidad de políticas o medidas que se están tomando por el Servicio Público. Se solicita que nunca más se vuelva a repetir una situación similar. Asimismo, cuando se informe de una materia a los miembros de una comisión, debe hacerse a la totalidad de ellos, y no sólo a algunos.

Se propone seguir con la tabla, al punto varios, frente a lo cual, la Directora Drina Rendic hace presente que debe continuarse con los temas que fueron acordados en sesión anterior para tratarse hoy, ya que el Ministro Presidente no puede tener facultad de modificar la tabla acordada.

**7) Informe IFACCA.**

La Directora Drina Rendic enviará informe vía correo electrónico, ya que es solo informativo, no requiere una decisión de este Directorio.

Los Directores felicitan al equipo que fue a España, ya que lograron el objetivo que Chile sea sede. La Directora Drina Rendic destaca el apoyo que tuvo de doña Nancy Rampaphorn, quien tuvo la más amplia actitud colaborativa.

**8) Avance de Comisión Política Cultural.**

La Directora Drina Rendic enviará el avance vía correo electrónico, ya que, por el momento, es sólo informativo, y no requiere una decisión de este Directorio.

**9) Estatus de Solicitudes.**

Los Directores requieren que este tema sea visto hoy, como se acordó en sesión pasada, ya que es el tema reiterativo de la postergación de sus solicitudes, entre las que se encuentran la estrategia comunicacional, el cual se solicitó en el mes de junio, comprometiéndose la Jefa de Comunicaciones a entregarlo en un mes; o la revisión del procedimiento para otorgar la medalla al Mérito "Pablo Neruda, entre muchas otras más, que no han sido cumplidas aún.

Señalan que esto es sintomático, ya que si hubiera un sistema eficiente, las solicitudes no se acumularían de esta forma.

**Solicitud:** Se solicita se den plazos definitivos y veraces para cada una de las solicitudes no cumplidas. Se deja expresa constancia que esto ha sido recordado en tres o cuatro ocasiones, no obteniendo respuesta clara.

**10) Cronograma de los ejes anunciados por el Ministro en la Convención Nacional.**

Este tema no se discute por la ausencia del Ministro Presidente.

**11) Situación Matucana 100 y Balmaceda 1215.**

Los Directores consultan sobre la situación de estas dos entidades, que según la prensa, no estarían contempladas directamente en la ley de presupuesto para el año 2011, sino que en una partida de Fundaciones y Corporaciones Privadas. Señalan que esto no fue presentado a este órgano colegiado. Asimismo, requieren el proyecto de ley que está en el Congreso, ya que no es el presentado a este Directorio.

Respecto de Matucana 100 y Balmaceda 1215, expresan su inquietud, ya que no se entiende la razón de porqué dejan algunas instituciones y otras no. Asimismo, cuestionan su exclusión, ya que son dos instituciones que ejecutan la política cultural de este Consejo.

Javier Chamas explica que el Proyecto de Ley que se envía al Congreso es definido por la Presidencia y el Ministerio de Hacienda, por lo cual, el anteproyecto que se remite desde el Servicio Público, y que fue presentado a este Directorio es sólo una propuesta, no siendo facultad ni del Ministro ni del órgano colegiado, aprobar dicho proyecto definitivo. En este sentido, se indica que el Servicio Público ha defendido cada una de las partidas en la Dirección de Presupuestos (DIPRES), pero que la decisión final corresponde a la Presidencia.

Se informa que el proyecto que se encuentra en el Congreso Nacional está disponible en la página web de la DIPRES. Los Directores solicitan se envíe vía correo electrónico.



**12) Reconocimiento a doña Carmen Luisa Letelier.**

Se hace presente que la integrante del Comité Consultivo Nacional, doña Carmen Luisa Letelier, fue galardonada con el Premio Nacional, por lo cual es necesario realizarle un reconocimiento.

Se acuerda invitarla a un almuerzo con el Directorio Nacional, para lo cual debe fijarse una fecha..

**13) Programa Centros Culturales.**

La Directora María Fernanda García solicita información respecto del Programa de Centros Culturales, ya que le han señalado que existió un recorte de presupuesto, lo que implicaría dejar proyectos pendientes. Los Directores señalan que esto es de suma importancia, ya que se trata de proyectos que requieren continuidad.

Se explica que existe un tema presupuestario que no depende de este Servicio Público, ya que el Ministerio de Hacienda ha solicitado devolución de los recursos no transferidos, aún cuando estén comprometidos en un convenio. Esto implica que los recursos comprometidos en convenios ya suscritos, y que no han sido desembolsados, corresponderán al año 2011. En este sentido, para el Ministerio de Hacienda, recursos ejecutados son recursos pagados, por lo cual, lo no ejecutado, debe devolverse, sin reconocer saldo inicial de caja.

El tema es que este Programa contempla proyectos con pagos según los gastos realizados mes a mes, como forma de garantizar el buen uso de los recursos, por lo cual hay una gran cantidad de recursos no pagados pero sí comprometidos a través de convenios suscritos. Para supervisar su ejecución, la Unidad de Infraestructura y Gestión Cultural pasó a depender del Departamento de Planificación y Presupuesto.

**Solicitud:** Que la Oficina de Infraestructura Cultural informe sobre la ejecución y planificación del Programa de Centros Culturales.

**Solicitud:** Que el Ministro Presidente en próxima sesión explique el presupuesto 2011 en su totalidad.

**14) Congreso de Trabajadores Audiovisuales y de Comunicaciones.**

IA N°74  
de 2010

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°74  
Valparaíso, 29 de octubre de 2010

Se consulta a la Directora María Fernanda García sobre el Congreso de Trabajadores Audiovisuales y de Comunicaciones, quien detalla los asistentes, su organización, la metodología utilizada y los resultados obtenidos, enviándoles vía correo electrónico esta información.

tales  
los

Asimismo, indica que se está organizando una jornada de trabajo de reflexión de políticas, para elaborar insumos para las nuevas Políticas Públicas Culturales. Informa que serán invitados todos los miembros del Directorio nacional.


ra  
s

**15) Universidad de Chile.**

El Director Lautaro Núñez comenta que recibió un llamado telefónico del rector de la Universidad de Chile, planteándole la inquietud de que la Orquesta de dicha institución sea quien utilice la nueva sala del Centro Cultural Gabriela Mistral.

Al respecto, se le indica que este es un tema que será resuelto por el Directorio de dicho Centro, y que la postura del Ministro Presidente es que dicha Orquesta pueda utilizar las salas, pero no en forma exclusiva. La Directora María Fernanda García explica que la exclusividad es necesaria por un tema de instrumentos, los cuales no pueden estar trasladándose en cada ensayo.

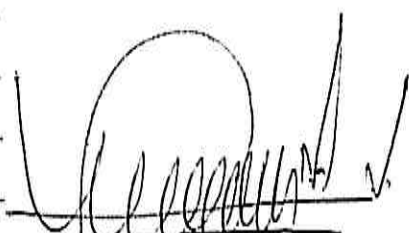
Los directores comentan que el Centro Cultural debe aprovechar el capital cultural y artístico que tiene la Universidad de Chile.

  
JAVIER CHAMAS

Presidente (S)

Directorio Nacional

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



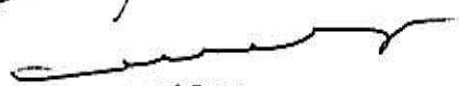
**HECTOR GAETE**

**Director Nacional**



**MARÍA FERNANDA GARCÍA**

**Director Nacional**



**LAUTARO NÚÑEZ**

**Director Nacional**

**DRINA RENDIC**

**Directora Nacional**

**CECILIA GARCÍA-HUIDOBRO**

**Directora Nacional**